

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO 14 OCT 2008 166.860-P-08 MESA DE ENTRADAS

## VISTO:

La licitación abierta por la Municipalidad de Rosario, para la instalación del Sistema Automático de Medición Electrónica de Velocidad de Vehículos, para la Detección y Registración de Infracciones de Exceso de Velocidad y Captación de Datos estadísticos de volumen de tráfico, mediante equipos cinemómetros dentro del ejido de urbano de la ciudad de Rosario y sobre la Ruta Nacional N "A008" (Av. Circunvalación), y

## **CONSIDERANDO:**

**Que** el 14 de noviembre de 2007 mediante Decreto N° 2504, el Intendente Municipal aprueba los pliegos y llama a Licitación Pública para el 18 de diciembre del mismo año,

Que ese decreto, luego el 14 de diciembre, se prorroga mediante el Decreto N° 2816/07 fijando como fecha para la apertura de sobres, el 18 de enero de 2008 a las 10 hs. en el Palacio Municipal,

Que ya existe en tratamiento en la Comisión de Obras Públicas, el expediente N° 165.453-P-08, también de mi autoría, donde propongo que de manera urgente se implemente el control de velocidad mediante radares fijos en la Av. Circunvalación, donde además se hace mención a los convenios que el municipio debía firmar con el Gobierno de la Provincia para ejercer dicho poder de policía.

Que desde el Concejo Municipal se ha solicitado en reiteradas oportunidades la intervención del municipio para mejorar la realidad del tránsito en la Av. Circunvalación, y también se ha trasladado la preocupación de los vecinos y de las organizaciones a su seno,

Que según se puede observar en el sitio web del municipio, en la sección de Compras y Licitaciones, figura la licitación en cuestión, bajo el expediente N° 17.589/2007, el cual figura como "Abierto en evaluación", y no se observa ninguna documentación o dato que de cuenta del avance de la misma,

Que luego de la presentación del expediente ut supra mencionado, la Directora de Tránsito municipal, Marcela Biscotti, formuló declaraciones afirmando que el jueves 10 de julio del corriente año, se abrió el sobre N° 2, y que al momento existía un único oferente (Rosario/12, miércoles 16-07-2008), y

Que habiendo transcurrido más de tres meses desde esa fecha, no se observan los radares instalados en la avenida, y tampoco se puede corroborar el estado actual de la licitación en el sitio web www.rosario.gov.ar,

Por ello,

## El Concejal abajo firmante, presenta el siguiente proyecto de:

## MINUTA DE COMUNICACIÓN:

El Concejo Municipal, se dirige al Departamento Ejecutivo, a los fines que informe a este cuerpo en un plazo no mayor a los 15 días, los siguientes puntos respecto al proceso de Licitación para la instalación del Sistema Automático de Medición Electrónica de Velocidad de Vehículos sobre la Ruta Nacional Nº "A008" Av. Circunvalación:

- a) Dictamen del Informe Técnico de la Asesoría Legal de la Dirección General de Tránsito, respecto a la propuesta económica del único oferente que se presentó al llamado a licitación.
- b) Plazo estimado para la instalación de los radares y el inicio de su funcionamiento.
- c) Detalle de los aspectos técnicos de los radares a instalar en la avenida, como ser dimensión de las casillas, cartelería a colocar, metodología de funcionamiento.
- d) Si se ha suscripto el convenio respectivo entre el Gobierno de la Provincia y la Municipalidad de Rosario, autorizado por este cuerpo mediante Ordenanza N° 7.991/06.

Antesalas, 14 de Octubre de 2008,-